

DECRETO N°: 2091,

EN CONCON, 17 AGO 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ.
- G. Contrato de arriendo de Apartados Postales Empresas de fecha 03 de abril del 2018.
- H. Cotización de Correos de Chile emitida por jefe Sucursal Nueva Concón, con fecha agosto 2022, por un valor de \$166.740.- por concepto de renovación del uso de casilla 17C periodo anual.
- I. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 677 de fecha 9 de agosto del 2022, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 166.740.- en el Ítem 22 05 004, denominado "Correos", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la renovación del Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a número 17-C código sucursal Concón, para el Juzgado de Policía Local, por un valor anual de \$ 166.740.- al proveedor Correos de Chile RUT 60.503.000-9.
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Juzgado de Policía Local
3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

13 AGO 2022